



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, incisos k) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE Y CUIDADO DEL AGUA EN EL MARCO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL DE 2026**, bajo la siguiente exposición de motivos:

ANTECEDENTES

La relevancia del Mundial de 2026 en la Ciudad de México no solo radica en su dimensión deportiva y simbólica, sino en el enorme reto urbano y ambiental que representa. Desde 2018, cuando se otorgó a México —junto con Estados Unidos y Canadá— la sede de esta justa internacional era claro que la planeación de la



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

infraestructura debía anticipar la llegada de millones de personas, estimadas en alrededor de 5 millones entre turistas y visitantes. Este escenario exigía, desde entonces, una visión integral que no solo contemplara movilidad, seguridad y servicios, sino también la sostenibilidad de los recursos básicos. En ese contexto, el agua adquiere un papel central: en una cuenca como la de la Zona Metropolitana del Valle de México, marcada por una crisis hídrica estructural, su gestión responsable no es opcional, sino urgente. El Mundial debe ser un punto de inflexión para reconocer al agua como un bien que requiere cuidado, planeación y protección, no solo para el evento, sino para la viabilidad futura de la ciudad.

PROBLEMÁTICA

En atención a la importancia de implementar medidas que favorezcan la gestión eficiente de los recursos hídricos, es indispensable optimizar el uso y la disposición de política pública específica en el Marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026 organizada por la FIFA. En este caso, son indispensables las acciones necesarias para llevar a cabo un uso y distribución eficiente del agua.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha destacado en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la importancia de garantizar el acceso universal al agua limpia y al saneamiento, subrayando que una gestión eficiente de los recursos hídricos es clave para la erradicación de la pobreza y la promoción de la salud pública.¹

En ese sentido, la equidad y la justicia hídrica son principios esenciales para asegurar un acceso justo al agua y garantizar que este recurso vital se distribuya de

¹ Naciones Unidas (ONU), "Agua". Visto en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

manera que todas las comunidades, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica, puedan beneficiarse por igual. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) enfatiza que la equidad hídrica no solo se refiere a la cantidad de agua disponible, sino también a la calidad del agua y la capacidad de las comunidades para gestionarla y aprovecharla de manera sostenible. Esto implica que las políticas públicas deben enfocarse en reducir las desigualdades en el acceso y uso del agua, asegurando que los sectores más vulnerables y marginados no queden excluidos. La justicia hídrica, por su parte, busca abordar las causas subyacentes de las disparidades, promoviendo un manejo participativo y transparente de los recursos hídricos que fomente la colaboración y el respeto entre los diferentes actores sociales.²

A nivel global, y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de 2.000 millones de personas viven en países que experimentan un alto nivel de estrés hídrico o carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura, y para el 2030 existen aún retos importantes en la materia.³ La ONU destaca que la falta de agua potable y saneamiento adecuado contribuye a casi el 10% de las muertes infantiles en todo el mundo, una cifra que refleja la urgencia de soluciones efectivas. A medida que el cambio climático intensifica los fenómenos extremos como las sequías y las inundaciones, la necesidad de políticas sólidas y equitativas se vuelve aún más apremiante.⁴

Existe una cifra abrumadora en el mundo: Actualmente, 2,400 millones de personas viven en países sometidos a estrés hídrico. Muchos de ellos son pequeños agricultores que luchan para satisfacer sus necesidades diarias, especialmente las mujeres, los pueblos indígenas, migrantes y refugiados. La competencia por este

² Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), "Equidad y justicia hídricas", Visto en: <https://www.gob.mx/imta/articulos/equidad-y-justicia-hidricas?idiom=es>

³ Naciones Unidas (ONU), "Agua". Visto en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>

⁴ *Idem.*



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

recurso inestimable está aumentando, a medida que la escasez de agua se convierte en una causa de conflicto cada vez mayor.⁵

Asimismo, en nuestro país, durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos (m³) en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030, esta disponibilidad en México descienda debajo de los 3 mil m³ por habitante al año.⁶

Además, los recursos hídricos en México enfrentan distintos retos dependiendo de su tipo (superficial o subterráneos), así como del tipo de fenómenos climatológicos (precipitaciones o sequías):

- **Agua superficial.** En México, 60% del agua potable proviene de los cuerpos de agua superficiales. De los principales ríos, siete representan 71% del agua superficial del país, distribuidos en la zona centro y sur del país, mientras que sólo 29% del agua superficial se ubica en la zona norte. El principal problema de las aguas superficiales es la contaminación, en particular por las aguas residuales, ya sean domésticas, industriales, agrícolas o ganaderas, que en la mayoría de los casos son vertidas sin tratamiento previo y que contienen elementos y sustancias contaminantes disueltas.
- **Agua subterránea (acuíferos).** Los acuíferos en México se encuentran en riesgo de sobreexplotación. En 2018, 18% de los acuíferos subterráneos estaban sobreexplotados. Esto afecta tanto el abasto humano como las actividades agropecuarias e industriales, al mismo tiempo eleva los costos de extracción del agua y ocasiona hundimientos en el terreno. Asimismo, 5%

⁵ Naciones Unidas (ONU), “La distribución equitativa del agua y su uso eficiente en la producción de alimentos es clave para lograr el hambre cero”, Visto en: <https://elsalvador.un.org/es/249642-la-distribuci%C3%B3n-equitativa-del-agua-y-su-uso-eficiente-en-la-producci%C3%B3n-de-alimentos-es>

⁶ IMCO, “Situación del agua en México”, Visto en: <https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

de los acuíferos tuvo problemas de salinización del suelo, proceso por el cual se incrementa la concentración de sales y minerales de las aguas subterráneas, y deteriora sus parámetros de calidad. Aunado a ello, 3% de los acuíferos en México tiene problemas de intrusión marina, la cual se da cuando el agua salada tierra adentro desplaza al agua dulce.

- **Precipitación.** México recibe en promedio alrededor de 1.5 millones de hm³ de agua al año en forma de precipitación. 67% cae entre junio y septiembre, en su mayoría en la región sur-sureste -donde tiene lugar 50% de las lluvias-. La precipitación promedio anual a nivel nacional ha aumentado a través del tiempo, potencialmente debido al cambio climático. Sin embargo, este fenómeno no se ha presentado en todas las entidades federativas con la misma intensidad. En la Ciudad de México y el Estado de México la precipitación se redujo entre 2000 y 2021, mientras que durante este mismo periodo aumentó en estados como Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Guanajuato.
- **Sequías.** México es un país vulnerable a sequías con 52% de su territorio ubicado en clima árido o semiárido. En total, 14 estados se encuentran en estas regiones. Aunque las sequías son fenómenos recurrentes, durante la última década éstas han ido en aumento en frecuencia, intensidad y duración. En 2021 se registraron 8,491 sequías, de las cuales 71% fueron severas -con las que hay el riesgo de pérdidas de cultivos-, 26% fueron extremas -con pérdidas mayores en cultivos, y riesgo de incendios forestales- y 3% fueron sequías excepcionales, es decir con escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos.

En ese sentido, la Ciudad de México enfrenta un complejo desafío en cuanto a la distribución equitativa del agua, marcado por la escasez y la desigualdad en el suministro. La ciudad, con una población de más de 9 millones de personas y una



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



demanda de agua que supera los recursos disponibles, experimenta un suministro desigual que refleja las diferencias socioeconómicas entre sus distintas áreas.

Según un informe de la Universidad Iberoamericana, retomando datos de SACMEX, una persona en la Ciudad de México consume en promedio 380 litros de agua a diario. No obstante, y de acuerdo con datos reportados por este mismo organismo, la dotación promedio de agua potable en las 16 alcaldías, es de 150 litros por habitante al día. Esto representa una cifra mayor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que plantea el uso de 100 litros al día, o sea cinco o seis cubetas para satisfacer necesidades tanto de consumo como de higiene.⁷

Asimismo, De acuerdo con datos del Censo de Población y Viviendo 2020 del INEGI, en la Ciudad de México existen un total de 2,711,894 viviendas particulares habitadas agrupadas en 1,814 colonias. Cerca del 50% de esas viviendas se ubican en colonias en donde más del 70% cuentan con tomas de agua potable con servicio medido o consumo promedio.

Así un total de 1,341,757 viviendas se dividen en consumos alto, medio bajo y popular que en promedio tienen un consumo diario de 137 litros por persona. El resto, un total de 1,370,137 viviendas se ubican en colonias que en su mayoría o totalidad no cuentan con medidor de agua o consumo promedio. Si bien estas viviendas se localizan en las 16 alcaldías de la ciudad, Iztapalapa, Tlalpan, Magdalena Contreras Tláhuac; Gustavo A. Madero, Xochimilco, Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Coyoacán y Milpa Alta concentran la mayor cantidad de viviendas con

⁷ Centrus: Universidad Iberoamericana, "La CDMX vive tiempos de escasez hídrica y desigualdad en el suministro de agua", Visto en: <https://centrus.ibero.mx/index.php/2024/01/31/la-cdmx-vive-tiempos-de-escasez-hidrica-y-desigualdad-en-el-suministro-de-agua/#:~:text=Un%20nivel%20de%20consumo%20de,litros%20por%20persona%20al%20d%C3%ADa.>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

servicio de agua intermitente o por tandeo en las que no es posible determinar el promedio de consumo diario de agua.

Así, el 50.5% de las viviendas carecen de servicio de agua medido o estimado, lo que implica un suministro irregular proporcionado, en muchas ocasiones, por tandeo mediante el servicio público o particular de pipas. Las pipas que se cuentan por miles en la ciudad, suelen tener una capacidad de entre 5,000 y 10,000 litros. El costo por llenar una cisterna con la capacidad de almacenar la totalidad del agua de una pipa tiene un precio promedio actual de \$2,000. Sin embargo, cuando no existe esta capacidad de almacenamiento y los piperos deben llenar tinacos, tambos y cubetas en diversas viviendas, el precio del servicio de agua se eleva. Adicionalmente, el 23.1% de viviendas registran un consumo medido o estimado menor a 100 litros por persona. Un nivel de consumo de agua menor a lo recomendado por la OMS. Lo anterior significa que poco más del 77% de la población de la Ciudad de México no tiene derecho pleno al agua.

Por otro lado, alrededor del 23% de las viviendas tienen un consumo superior a los 100 litros por persona al día. De ellas, el 8.4% del total de viviendas de la ciudad, consumen más de 380 litros por persona al día.

En ese sentido, el reto de asegurar un acceso equitativo al agua en la Ciudad de México, en general, también se ve agravado por problemas históricos de infraestructura y una gestión deficiente de los recursos hídricos. Las fugas en las tuberías, la falta de inversión en redes de distribución modernas y las pérdidas de agua contribuyen a que la ciudad dependa en gran medida de fuentes externas, como el Sistema Cutzamala. Este sistema abastece cerca del 40% del agua que consume la capital, lo que implica una gran vulnerabilidad en caso de sequías o fallos en el sistema. La situación subraya la necesidad urgente de políticas que



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

promuevan un uso eficiente y sostenible del agua, y de infraestructura que permita una distribución más equitativa.⁸

Aunado a todo lo anterior, el mundial de la FIFA 2026 en la Ciudad de México representa una oportunidad histórica para nuestra ciudad, pero también un reto y responsabilidad de magnitud global. De acuerdo con diversos medios de comunicación, se estima que la CDMX reciba alrededor de 5 millones de personas que visiten nuestra ciudad. Esto representa una carga de alrededor del 50% de la población de nuestra ciudad, ello sin contar a la población flotante diaria. Con ello, la carga de servicios ambientales y de infraestructura verde, gris y azul se verá afectada. En ese sentido, la disponibilidad de agua en nuestra ciudad debe ser una prioridad: se debe de garantizar el correcto uso y disponibilidad durante el mundial, generar campañas para la concientización de visitantes, analizar la infraestructura hídrica y especialmente no descuidar a los sectores más vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente exhortar a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, así como la SEGIAGUA y la SEDEMA a fortalecer las acciones para promover el uso eficiente y cuidado del agua en el marco del mundial de fútbol de 2026.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que de acuerdo con el apartado F del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce a el derecho al agua y a su saneamiento.

⁸ INEGI, “Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos”, Visto en: <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO. – Que de acuerdo con el apartado A del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce el derecho a un medio ambiente sano.

TERCERO. – Que derivado de la reciente reforma al primer párrafo, numeral 4, apartado B del artículo 16 a la Constitución Política de la Ciudad de México, la autoridad responsable de gestión sustentable del agua es la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

CUARTO. – Que de conformidad con los artículos 9, 11 y 127 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente es corresponsable de la política hídrica de la Ciudad de México.

QUINTO. – Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, fracción VII , 119 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y del artículo 18 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementarán medidas y acciones de coordinación en materia hídrica.

En el Partido Verde estamos convencidos que, para garantizar la seguridad hídrica en nuestra ciudad, especialmente en el marco del Mundial de 2026, se deben de tomar acciones inmediatas para promover el uso eficiente y el cuidado del agua. Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE Y CUIDADO DEL AGUA EN EL MARCO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL DE 2026.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Certificado de firma 21/04/2026 13:03

Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado
Identificador: 69E7BEBAAE7754553245034D Nombre y extensión: Instrumentos 23_04_26.pdf Descripción: Cantidad de páginas: 3 Estado: Firmado Firmantes: 8 Huella digital del contenido del documento original: <small>ec4a14140f147aa817ecc63a3f453e9a8ca8b031a9c71f934d1d1e72e0638779</small> Huella digital del contenido del documento firmado: <small>22118667daa3d1422d10647f9e828d9e1116fd5e256cec6923937280449f5479</small>	Nombre: Manuel Talayero Pariente Compañía: SR LUZ SA DE CV Correo electrónico: manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Dirección IP: 187.170.33.96 Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City): 21/04/2026 12:15

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión: 21/04/2026 19:03:45 UTC (21/04/2026 13:03:45 Hora local de la Ciudad de México) Nombre y extensión: <small>0078ee85-9fc2-43bb-9e7b-982678317b4b.cons</small> Huella digital contenida en la constancia: <small>22118667daa3d1422d10647f9e828d9e1116fd5e256cec6923937280449f5479</small>	Prestador de Servicios de Certificación (PSC): PSC WORLD S.A. DE C.V. Certificado PSC válido desde: 2017-07-19 Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Manuel Talayero Pariente

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: <small>manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx</small> Teléfono: Emisor de la firma electrónica: <small>Dibujada en dispositivo</small> Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 69E7C2C66C79C775F962B75D IP: 187.170.33.96 <div style="border: 1px dashed blue; padding: 5px; text-align: center;"> Firma con texto <i>Manuel Talayero Pariente</i> </div>	Enviado: 21/04/2026 12:32:11 Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:32:38 Visto: 21/04/2026 12:32:38 Confirmado: 21/04/2026 12:32:38.681 Firmado: 21/04/2026 12:32:38.682

Firmante 2. Rebeca Peralta León

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: <small>rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx</small> Teléfono: Emisor de la firma electrónica: <small>Dibujada en dispositivo</small> Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 69E7C2DFA8E7E049F37F80A4 IP: 187.170.33.96 <div style="border: 1px dashed blue; padding: 5px; text-align: center;"> Firma con texto <i>Rebeca Peralta León</i> </div>	Enviado: 21/04/2026 12:32:12 Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:33:03 Visto: 21/04/2026 12:33:03 Confirmado: 21/04/2026 12:33:03.804 Firmado: 21/04/2026 12:33:03.805

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/0078ee85-9fc2-43bb-9e7b-982678317b4b>



Firmante 3. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7C396242E93521A6A90D2	Enviado: 21/04/2026 12:32:12
Derecho	IP: 189.240.246.59	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:35:57
Compañía:		Visto: 21/04/2026 12:36:07
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 12:36:07.296
Correo: guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 12:36:07.298
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Elvia Guadalupe Estrada Barba</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 4. Paula Alejandra Pérez Córdova

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7C39AC22BF31C11757D27	Enviado: 21/04/2026 12:32:14
Derecho	IP: 2a09:bac2:4ad5:2e28::499:24	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:35:49
Compañía:		Visto: 21/04/2026 12:36:11
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 12:36:11.513
Correo: alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 12:36:11.514
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Paula Alejandra Pérez Córdova</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 5. Yolanda García Ortega

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7C4A790B3465EAB00313B	Enviado: 21/04/2026 12:32:13
Derecho	IP: 187.170.33.96	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:40:38
Compañía:		Visto: 21/04/2026 12:40:39
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 12:40:39.939
Correo: garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 12:40:39.94
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Yolanda García Ortega</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 6. Claudia Neli Morales Cervantes

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7C4C3AE7754553245035B	Enviado: 21/04/2026 12:32:13
Derecho	IP: 187.170.33.96	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:41:06
Compañía:		Visto: 21/04/2026 12:41:07
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 12:41:08.013
Correo: neli.morales@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 12:41:08.014
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Claudia Neli Morales Cervantes</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		



Firmante 7. Jesús Sesma Suárez		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7C4EF670D2233A3759A2D	Enviado: 21/04/2026 12:32:15
Derecho	IP: 187.170.33.96	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 12:41:52
Compañía:		Visto: 21/04/2026 12:41:52
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 12:41:52.576
Correo: jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 12:41:52.577
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Jesús Sesma Suárez</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

Firmante 8. Servicios Parlamentarios		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69E7CA08C11DDD0FFE4E3BC8	Enviado: 21/04/2026 13:03:28
Derecho	IP: 189.146.111.82	Aceptó Aviso de Privacidad: 21/04/2026 13:03:36
Compañía:		Visto: 21/04/2026 13:03:36
Método de notificación: Correo		Confirmado: 21/04/2026 13:03:36.606
Correo: serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 21/04/2026 13:03:36.607
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Servicios Parlamentarios</i>	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

